

Copia Certificada

FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA INTERMONT S. A.-
CUANTIA: \$/3'000.000,00.-



En la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a
los nueve días del mes de
septiembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro,

ante mí, DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Dé-
cimo Tercera de este Cantón, comparece la
señora ROSA PIEDAD MONROY LARA, de estado
civil divorciada, de profesión Secretaria,
quien comparece a nombre y en representación
de la Compañía INTERMONT S. A., en su calidad
de Gerente General, según lo acredita con la
copia de su nombramiento debidamente aceptado
e inscrito que me presenta y que será agregado
al final de esta escritura; quien además, se
encuentra debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el veinte de Junio de mil
novecientos noventa y cuatro, según lo
acredita con la copia certificada del Acta que
me presenta y que será copiada más adelante;
la compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y

NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
Plaza de
García

1 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
2 la capacidad civil y necesaria para celebrar
3 toda clase de actos o contratos, y a quien
4 de conocerla personalmente doy fé; bien
5 instruida en el objeto y resultados de esta
6 escritura, a la que procede como queda
7 indicado, con amplia y entera libertad, para
8 su otorgamiento me presentó la minuta y
9 más documentos que son del tenor siguiente:
10 SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Pro-
11 tocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
12 en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
13 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INTERMONT
14 S. A. el mismo que se efectúa al tenor de las
15 declaraciones y cláusulas que siguen: PRIMERA:
16 COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de
17 la presente Escritura Pública de Aumento de
18 Capital, la señora ROSA PIEDAD MONROY LARA,
19 por los derechos que representa de la
20 Compañía INTERMONT S. A., en su calidad de
21 Gerente General de la Compañía; y como tal
22 Estatutariamente Representante legal de la
23 misma, para formular bajo juramento las
24 siguientes declaraciones: SEGUNDA: ANTECEDEN-
25 TES.- La Compañía INTERMONT S. A., es una
26 Compañía Anónima que se constituyó el dos de
27 Julio de mil novecientos noventa y tres,
28 mediante escritura pública otorgada ante el

1 Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario ⁰⁰⁰⁰⁰³ Sep-

2 timo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
 3 Registro Mercantil el trece de Agosto de mil
 4 novecientos noventa y tres con un capital de
 5 DOS MILLONES DE SUCRES.- La Junta General
 6 Extraordinaria de Accionistas reunida el
 7 veinte de Junio de mil novecientos noventa y
 8 cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el
 9 capital social de la Compañía a la suma de
 10 CINCO MILLONES DE SUCRES con una aportación
 11 efectiva de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante
 12 la suscripción de tres mil acciones ordinarias
 13 y nominativas de un mil sucres cada una de
 14 ellas, así como reformar los Artículos Quinto
 15 y Sexto del Estatuto Social.- Así mismo,
 16 acordó por unanimidad aceptar el pago de las
 17 aportaciones provenientes del aumento de
 18 capital en numerario por parte de las
 19 accionistas señora Carmen Echeverría de
 20 Villacís y señorita Rosa Piedad Monroy Lara,
 21 en la forma como se determina más adelante en
 22 esta misma Escritura Pública.- TERCERA:
 23 DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos
 24 antecedentes la compareciente en su calidad de
 25 Gerente General de la Compañía INTERMONT S.
 26 A. y por los derechos que representa de la
 27 misma, conforme lo establece el nombramiento
 28 que acompaña declara, bajo ?



TARIA
 130
 Guayaquil
 Firma
 iza de
 arcía

1 este instrumento público que se aumenta el
2 capital social de la Compañía INTERMONT S. A.
3 a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la
4 aportación al mismo de TRES MILLONES DE SUCRES
5 y por ende la suscripción de tres mil acciones
6 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
7 una de ellas, las mismas que han sido
8 pagadas en numerario en un cien por ciento
9 por las accionistas, señora Carmen Echeverría
10 de Villacís y señorita Rosa Piedad Monroy
11 Lara, ambas de nacionalidad ecuatoriana, de
12 tal manera que el capital de la Compañía será
13 de CINCO MILLONES DE SUCRES.- CUARTA: DE LA
14 SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES
15 DEBIDO AL AUMENTO DE CAPITAL.- Adicionalmente
16 la compareciente declara, también bajo
17 juramento, que el capital que se aumenta, vale
18 decir, la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, se
19 lo hace mediante la suscripción de tres mil
20 acciones ordinarias y nominativas de un mil
21 sucres cada una de ellas, las que han sido
22 suscritas y pagadas de la siguiente forma: a)
23 La accionista Carmen Echeverría de Villacís ha
24 aportado la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL
25 SUCRES y suscrito mil quinientas acciones
26 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
27 una, de las cuales ha pagado en numerario el
28 cien por ciento de cada una de ellas o sea



TARIA
130
ayaquil
Norma
aza de
arcía

1 la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES: 1.000.000 4
2 La accionista Rosa Piedad Monroy Lara ha
3 aportado la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL
4 SUCRES y suscrito un mil quinientas acciones
5 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
6 una de ellas, de las cuales ha pagado en
7 numerario el cien por ciento de cada una.-
8 En consecuencia, el aumento del capital social
9 de la Compañia INTERMONT S. A. se efectúa por
10 parte de las accionistas antes mencionadas
11 mediante la aportación en numerario de la suma
12 de TRES MILLONES DE SUCRES, por resolución de
13 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 celebrada el veinte de Junio de mil
15 novecientos noventa y cuatro y de acuerdo
16 con la Ley.- QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS
17 SOCIALES.- La señora Rosa Piedad Monroy -
18 Lara, bajo juramento, declara que de
19 conformidad con lo resuelto por la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañia INTERMONT S. A. llevada a efecto el
22 veinte de Junio de mil novecientos noventa y
23 cuatro, se reforman los Articulos Quinto y
24 Sexto del Estatuto Social, los mismos que en
25 el futuro dirán: "ARTICULO QUINTO.- El Capital
26 Social de la Compañia es de CINCO MILLONES DE
27 SUCRES, dividido en cinco mil acciones
28 ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una."

1 de un mil sucres cada una, capital que podrá
2 ser aumentado por resolución de la Junta
3 General de la Compañía.- ARTICULO SEXTO.- Las
4 acciones estarán numeradas del cero cero cero
5 uno al cinco mil y serán firmadas por
6 el Gerente General de la Compañía".- Como
7 documento habilitante se agrega a la presente
8 Escritura Pública el nombramiento de Gerente
9 General extendido a favor de la compare-
10 ciente y la copia certificada del Acta de
11 Junta General de Accionistas de la Compañía
12 INTERMONT S. A. celebrada el veinte de Junio
13 de mil novecientos noventa y cuatro.- Agregue
14 usted señor Notario las demás cláusulas de
15 estilo así como las que considere necesarias
16 para la completa validez de esta escritura
17 pública de aumento de capital y reforma
18 de estatutos.- (firmado).- firma ilegible.-
19 ABOGADO HUGO I. FLORES MARTINEZ.- REGISTRO
20 NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO.- (HASTA
21 AQUI LA MINUTA).- ACTA DE JUNTA GENERAL
22 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
23 INTERMONT S. A., CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO
24 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En la
25 ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes
26 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro,
27 siendo las diez horas, en el local social de
28 la Compañía ubicado en la calle Olmos S/N de



TARIA
130
alquil
Norma
aza de
Iarcía

1 la Urbanización Lomas de Urdesa, de esta
2 ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
4 INTERNMONT S. A. atendiendo lo dispuesto en el
5 Artículo Doscientos ochenta de la Ley de
6 Compañías y Artículo Vigésimo Cuarto de los
7 Estatutos Sociales, y por considerar de que se
8 encuentra reunido en esta Junta General todo
9 el capital social pagado, al contar con
10 la presencia de la accionista de naciona-
11 lidad ecuatoriana señora CARMEN ECHEVERRIA DE
12 VILLACIS, propietaria de mil acciones de un
13 mil sucres cada una de ellas y de la
14 accionista, también de nacionalidad ecuator-
15 riana, ROSA PIEDAD MONROY LARA, propietaria de
16 mil acciones de un mil sucres cada una de
17 ellas, RESUELVEN POR UNANIMIDAD constituirse
18 en Junta General Extraordinaria de Accionistas
19 para conocer y tratar los siguientes puntos:
20 Primero: Conocer y resolver respecto a la
21 posibilidad de aumentar el capital de la
22 Compañía, así como la suscripción y forma de
23 pago de dicho aumento de capital; Segundo:
24 Resolver sobre la reforma del Artículo Quinto
25 y Sexto de los Estatutos Sociales de la
26 Compañía.- De conformidad con el Estatuto
27 Social, preside la Junta General la señora
28 ROSA ANALIA VIVAR MONROY r

1 calidad de Presidente de la Compañía y actúa
2 como Secretario de la misma la accionista y
3 Gerente General de la Compañía señorita Rosa
4 Piedad Monroy Lara.- Acto seguido la
5 Presidente de la Junta pone a consideración de
6 los accionistas asistentes los puntos que son
7 objeto de la misma.- En este estado toma la
8 palabra la accionista Carmen Echeverría de
9 Villacís, expresando que ella en su calidad de
10 Accionista de la Compañía está de acuerdo de
11 que se aumente el Capital Social de INTERMONT
12 S. A. con el propósito de dar cumplimiento a
13 la Resolución número Noventa y tres punto uno
14 punto uno punto tres mil nueve, dictada por la
15 Superintendencia de Compañías el dieciseis de
16 Agosto de mil novecientos noventa y tres,
17 publicada en el Registro Oficial número
18 Doscientos sesenta y seis punto uno nueve de
19 mil novecientos noventa y tres, la que dispone
20 que el Capital Social mínimo de las Compañías
21 Anónimas será de CINCO MILLONES DE SUCRES, y
22 que su aportación al aumento de capital sería
23 de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES.- Acto
24 seguido toma la palabra la accionista
25 Rosa Piedad Monroy Lara, quien manifiesta
26 que también está de acuerdo con aumentar
27 el capital social de la Compañía y que
28 ella está dispuesta a aportar para dicho



OTARIA
130
ayaquil
Norma
laza de
Jarcía

1 aumento de capital la suma de UN MILLON
2 QUINIENTOS MIL SUCRES.- Luego de las
3 deliberaciones del caso, la Junta General
4 RESUELVE POR UNANIMIDAD que se aumente el
5 capital social de la Compañia INTERMONT S. A.
6 de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE
7 SUCRES, que dicho aumento se pague en
8 numerario y que las accionistas Rosa Piedad
9 Monroy Lara y Carmen Echeverria de Villacis
10 suscriban tres mil nuevas acciones en la
11 siguiente forma: La Accionista Rosa Piedad
12 Monroy Lara mil quinientas acciones de un mil
13 sucres cada una de ellas, de las cuales paga
14 en numerario la suma de UN MILLON QUINIENTOS
15 MIL SUCRES, equivalente al cien por ciento del
16 valor de cada una y la accionista Carmen
17 Echeverria de Villacis, suscribe un mil
18 quinientas acciones de un mil sucres cada una,
19 de las cuales paga en numerario el cien por
20 ciento del valor de cada una de ellas, o sea
21 la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES.- A
22 continuación la Presidente de la Junta
23 manifiesta que para guardar concordancia con
24 el aumento de capital social de la Compañia,
25 es necesario reformar los Articulos Quinto y
26 Sexto del Estatuto Social, RESOLVIENDOSE
27 POR UNANIMIDAD reformar dichos Articulos

1 QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la
2 Compañia es de CINCO MILLONES DE SUORES,
3 dividido en cinco mil acciones ordinarias y
4 nominativas de un valor nominal de un mil
5 suores cada una, capital que podrá ser
6 aumentado por resolución de la Junta General
7 de la Compañia.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones
8 estarán numeradas del cero cero cero uno al
9 cinco mil y serán firmadas por el Gerente
10 General de la Compañia".- Las accionistas en
11 este acto autorizan expresamente a la señorita
12 Rosa Piedad Monroy Lara, Gerente General de la
13 Compañia para que realice todos los trámites
14 pertinentes y legales para que se legalice el
15 aumento de capital resuelto en este acto.- No
16 habiendo más que tratar se concede un receso
17 para la redacción de la presente Acta.-
18 Reinstalada la Junta y leida que fué a los
19 accionistas asistentes la presente Acta, ésta
20 es aceptada y aprobada por unanimidad y
21 para constancia de su conformidad la firman
22 en unidad de acto con la Presidente de la
23 Junta y Secretaria que certifica.- (firmado).-
24 Carmen Echeverría de Villacís.- (Accionista).-
25 (firmado).- Rosa Amalia Vivar Monroy de
26 Echeverría (Presidente de la Junta).- (fir-
27 ma).- Rosa Piedad Monroy Lara (Gerente

Guayaquil, Agosto 13 de 1993 ✓



Señorita
ROSA PIEDAD MONROY LARA
Ciudad.- ✓

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INTERMONT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

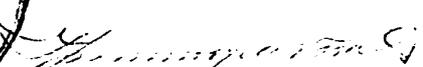
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 2 de Julio de 1993 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Agosto de 1993.

Muy atentamente


VENIS PATIÑO VELEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA ✓

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INTERMONT S.A.**, para el cual he sido elegida.




ROSA PIEDAD MONROY LARA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Agosto 13 de 1993.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.907 Registro Mercantil No.
10.922 Repertorio No. 20045

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

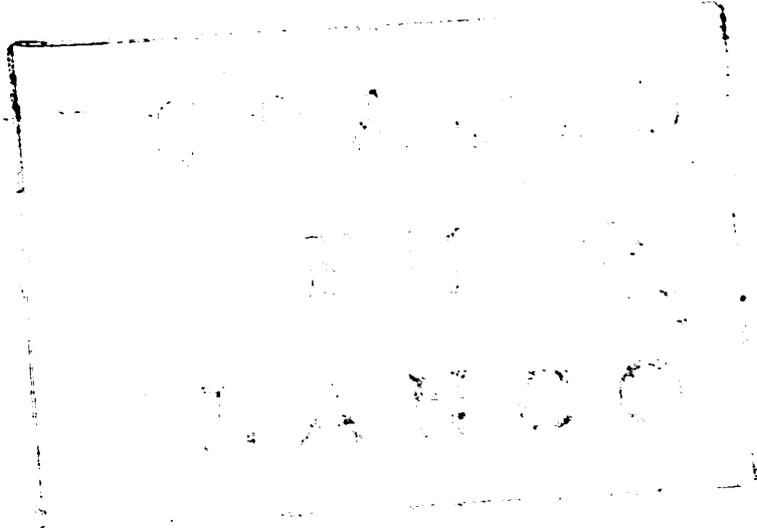
Guayaquil, 23 de Agosto de 1993


DRA. NORMA PLAZA I.B. GARCIA
NOTARIA XIII DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: Que el presente documento, que
consta de UNA fojas utiles; es una
fiel copia fotostatica del original que se
me exhibe Guayaquil: -- 9 SEP 1994



Dr. Norma Plaza de Garcia

Dr. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA





NOTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Lara de
García

1 Que la copia que antecede es fiel a su
 2 original que reposa en mis archivos, para los
 3 fines legales pertinentes.- Guayaquil, veinte
 4 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-
 5 (firmado).- firma ilegible.- Señora - Rosa
 6 Piedad Monroy Lara.- Gerente General Secreta-
 7 ria de la Junta.- Queda agregado a mi registro
 8 formando parte de la presente escritura, el
 9 nombramiento de la señora Rosa Piedad Monroy
 10 Lara.- La compareciente me presentó sus
 11 respectivos documentos de Identificación
 12 Personal.- Leída que le fué la presente
 13 escritura, de principio a fin y en alta voz,
 14 por mí la Notaria a la otorgante, ésta la
 15 aprobó en todas y cada una de sus partes, se
 16 afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y
 17 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

18 ENMENDADO: Señora, (dos veces). VALEN.

23 P. CIA. INTERMONT S. A..-

24 SRA. ROSA PIEDAD MONROY LARA.

25 C.I.# 09-00820952

26 C.V.# 260-067

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dra. Norma Plaza de Garcia



**Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA**

RAZON: DOY FE que en esta fecha, he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 94-2-1-1-0005789, de fecha 25 de Octubre de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INTERMONT S.A. de fecha 9 de Septiembre de 1994, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia.- Guayaquil, 7 de Noviembre de 1994.-



Dra. Norma Plaza de Garcia

**Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA**



000009

DUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha v,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.94-2-1-1-0005789, de fecha veinti cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INTERMONT S.A.-Guayaquil, noviembre 10 de 1.994.



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0005789, dictada el 25 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INTERMONT S.A., de fojas 55.719 a 55.733, número 18.678 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.048 del Repertorio.-Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.

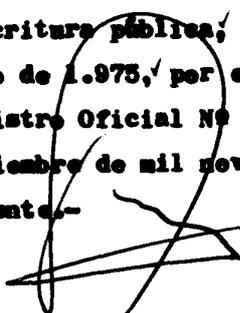
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO Que...

ca, a foja 25.713 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la -
inscripción respectiva.-Guayaquil, treinta de Noviembre de mil nove-
cientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.


Ldo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de -
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado -
el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publi-
cado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, -
treinta de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador -
Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.48.660 =